MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-281-2026
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal verificó y constató la idoneidad y experiencia de ESTEFANIA HERNANDEZ MONTOYA, identificado (a) con CC 1.001.555.520, para la suscripción del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

Modalidad: Contratación directa de prestación de servicios.

Objeto: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, PARA EJERCER LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO Y DESEMPEÑARSE COMO ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, DESARROLLANDO ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y EN CONSONANCIA CON LA LEY 1448 DE 2011 Y LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE VÍCTIMAS.*

Valor total: Hasta la suma de *DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.750.000)*

Plazo: Setenta y cinco (75) días a partir del cumplimiento de los requisitos de forma y la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la vigencia

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
El contratista está en capacidad de obligarse a cumplir el contrato	El contratista es mayor de edad y en plena capacidad de obligarse a cumplir con el objeto contractual Presenta el RUT activo y debidamente actualizado de acuerdo con las normativas vigentes, registrando las siguientes actividades económicas: Actividades RUT clasificación CIIU: 7490: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS n.c.p.	Copia de la cedula de ciudadanía (Anexo). Copia del documento RUT (Anexo).
El contratista no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	Certificado de la procuraduría del 01 de septiembre del 2026 como persona natural, además la entidad lo verifica en línea donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS VIGENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
El Contratista legal no debe figurar en el Boletín. de la Contraloría	Certificado de la contraloría del 01 de septiembre del 2026, como persona natural, además la entidad lo verifica en línea donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación.
El Contratista no debe tener antecedentes judiciales.	Certificado, con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2026, además la entidad los verifica en línea donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El Contratista no debe tener Sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	Certificado de las medidas correctivas del 01 de septiembre del 2026 como persona natural, además la entidad los verifica en línea donde NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
Ley 2097 de 2021; Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El (la) candidato (a) aportó el certificado correspondiente expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el cual se constata que no se encuentra inscrito(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Dicha certificación goza de plena validez legal y cuenta con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026, acreditando el cumplimiento de	Consulta en línea del certificado REDAM

	este requisito habilitante para la suscripción del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	
Como requisito habilitante y obligatorio para la suscripción del presente contrato, el (la) aspirante no deberá registrar antecedentes penales, condenas, ni inhabilitaciones vigentes en el Registro de Ofensores Sexuales por delitos cometidos contra menores de dieciocho (18) años, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1918 de 2018** y sus decretos reglamentarios	El (la) candidato (a) aportó el certificado correspondiente expedido por la Policía Nacional, mediante el cual se constata que no registra inhabilidades ni antecedentes vigentes por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Dicha certificación, consultada y validada con fecha del 01 de septiembre de 2026, acredita el pleno cumplimiento de este requisito legal habilitante para la suscripción del presente contrato de apoyo a la gestión	Consulta en línea página de la Policía
Cumplimiento de afiliación/aportes al sistema de seguridad social	En cumplimiento de la normativa legal vigente, se verificó que el (la) candidato se encuentra debidamente afiliado(a) y activo(a) en el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a través de Contributivo-Cotizante EPS SURA Se anexa Afiliación a pensión: Fondo de pensiones obligatorias PORVENIR	Certificados de afiliación Verificación virtual https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el oferente tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Certificado N° 1071 del 01 de septiembre de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda que confirma que no tiene obligaciones pendientes con el Municipio.
Examen médico de aptitud laboral (preingreso)	Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015; con vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto.	El contratista aportó el Certificado de Evaluación Médica Ocupacional expedido el 21 de octubre4 por médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional. El documento registra un concepto favorable de 'Apto' sin restricciones, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 para la ejecución de las actividades contractuales
CAPACIDAD TECNICA		
Propuesta	El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual con estricta observancia del Documento Técnico de Especificaciones Requeridas y Ofertadas, el cual define el alcance de la presente contratación. Dicho documento, debidamente validado en la evaluación de idoneidad, forma	Anexo

	parte integral de este contrato para todos los efectos legales y su cumplimiento será verificado por la supervisión designada.	
Formación académica y complementaria del contratista	Revisados los soportes documentales que reposan en la hoja de vida del (de la) candidato (a), el (la) candidato(a) aportó los siguientes títulos y certificaciones: Profesional en Administración Publica Participación en talleres y acción formativas en temas como la Resolución de Conflictos, Política Publica de Victimas, Participación Política para Mujeres, Auxilios Emocionales, Administración Pública frente al Proceso de Paz, Participación de las Mujeres en la Acción Publica, Formulación y Evaluación de Proyectos etc.	- Acta de grado N° 080 del 24/09/2021 (ESAP). - Tarjeta Profesional N° 1266584-T -Certificado expedido por SENA 2016. -Certificaciones
Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	Evaluados los soportes documentales y las certificaciones laborales o contractuales aportadas por el (la) candidato (a), LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS constató que el (la) ciudadano(a) cuenta con la experiencia requerida: - CPS-241-2025; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN LA COORDINACÍON DE LA OFICINA DE LA GERENCIA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO Y COMO ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, ORIENTADAS A LA PROMOCÍON Y ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION EFECTIVA Y REPOSICION DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y EN CONSONANCIA CON LA LEY 1448 DE 2011 Y LA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE VICTIMAS - CPS-028-2025; PROMOVER Y ORIENTAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION EFECTIVA Y REPOSICION DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DE LA OFICINA DE LA GERENCIA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO Y COMO ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA - CPS-199-2024; PROMOVER Y ORIENTAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION EFECTIVA Y REPOSICION DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION DE LA OFICINA DE LA GERENCIA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO Y COMO ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA. - CSA-301-2021; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGISTICAS; OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS; DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS QUE SE REALICEN DESDE LA CASA DE JUVENTUD Y LA OFICINA DE EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. - CSA-131-2021; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGISTICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS QUE SE REALICEN DESDE LA CASA DE JUVENTUD Y LA OFICINA DE EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CSA-261-2020; PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL	Documentos que certifican la vinculación con las Entidades.

	FORTALECIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LA POBLACION JUVENIL Y EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOSANTIOQUIA - SG-006-2018; PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO TECNICO Y ASISTENCIAL A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - SG-023-2017; PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO ASISTENCIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - PARTICIPO EN VARIOS PROCESOS CON POBLACION JUVENIL ENTIDAD: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - CONSEJERA TITULAR DEL SECTOR MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERTNECIENDO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DE ANTIOQUIA	

Con fundamento en la verificación objetiva de los soportes aportados, **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS** determina que el (la) ciudadano (a) identificado (a) con CC 1.001.555.520, acredita la idoneidad y experiencia requeridas para ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, se viabiliza su contratación directa bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de actividades encomendadas a una persona natural calificada

San Carlos-Antioquia, septiembre 02 de 2026

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno